

**INSTRUCTIVO PARA LA ASISTENCIA DE LOS CUERPOS DE LA
ORQUESTA SINFÓNICA INFANTIL Y JUVENIL Y LOS GRUPOS DE EXTENSIÓN**
Instituto de Música y Danza de Salta

“Nuestra misión es brindar a niños, niñas, adolescentes y jóvenes de Salta una enseñanza musical orquestal de calidad, atenta a la diversidad existente de culturas, identidades y saberes, contribuyendo a la realización de sus derechos, generando condiciones favorables para su inclusión, integración, desarrollo social y personal en condiciones de igualdad, construyendo ciudadanía plena y responsable, promoviendo la participación, el acceso a la cultura y la ampliación del universo cultural de la comunidad.”

LA ORQUESTA SINFÓNICA INFANTIL Y JUVENIL

La Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil es un proyecto sociocultural y educativo comunitario del Instituto de Música y Danza, ente autárquico perteneciente al Ministerio de Cultura, Turismo y Deportes de la provincia de Salta. Cuenta con un equipo de trabajo organizado en áreas, destacándose el trabajo de producción y comunicación, la programación artística, y la calidad de la enseñanza musical, a cargo de un plantel de nivel internacional integrado principalmente por los músicos de la Orquesta Sinfónica de Salta. Actualmente el proyecto tiene un alumnado que supera los 450 niños, niñas, adolescentes y jóvenes de Salta.

La Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil de Salta brinda contención, inclusión, herramientas para el desarrollo social y personal, para la realización en condiciones de igualdad, de proyectos de vida en torno a la música, a

través de una formación musical orquestal de excelencia. Diariamente se dictan clases de canto coral, iniciación y lenguaje musical, instrumento, ensamble, música de cámara, ensayo orquestal y coral. Además se ofrecen clases magistrales, talleres, charlas, y becas para perfeccionamiento y adquisición de instrumento. Todas las actividades son gratuitas. La institución cuenta además con un banco de instrumentos los cuales se dan en préstamo a los alumnos para que puedan tomar las clases, estudiar en sus casas y participar de los conciertos.

La destinatarios directos de este proyecto son niños, niñas, adolescentes y jóvenes de 7 a 24 años de edad, de distintas localidades y diversas condiciones sociales, culturales y familiares de la provincia de Salta. Por otra parte, a través de las producciones artísticas gratuitas y de actividades junto a las familias, el proyecto también hace partícipes a padres, madres y familiares de los alumnos y brinda acceso a la cultura a otros integrantes de la comunidad. En este contexto, el proyecto favorece no solo la inclusión sino también la vinculación e integración de las personas en distintas condiciones socioculturales, el respeto, la construcción colectiva y la valoración de la diversidad cultural.

Las distintas formaciones orquestales, corales y ensambles del proyecto brindan frecuentemente conciertos abiertos y gratuitos en distintas localidades de la provincia, ofreciendo acceso a la comunidad a los bienes culturales y a producciones artísticas de calidad.

El proyecto de La Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil de Salta es coordinado por Juan Ignacio Muñoz, y cuenta con dos cuerpos orquestales, dos coros, ensambles y conjuntos de cámara.

La Orquesta Sinfónica Juvenil

Está conformada por los alumnos más avanzados de la Institución, quienes acceden a través de un concurso por audiciones. La Orquesta Sinfónica Juvenil produce y ejecuta repertorio original académico y arreglos complejos de música popular, siendo una práctica profesionalizante para los jóvenes que la integran y brindando a la comunidad, a través de los conciertos gratuitos en distintos puntos de la provincia, la posibilidad de acceder a producciones artísticas de calidad. Actualmente cuenta con 50 jóvenes de entre 16 y 24 años. La Orquesta Sinfónica Juvenil está dirigida por el Mtro. Martín D'Elía.

La Orquesta Sinfónica Inicial

Esta orquesta representa la primera experiencia orquestal sinfónica para los alumnos que se forman en nuestra institución. Es un espacio de producción donde ponen en práctica los conocimientos que van adquiriendo en las clases de lenguaje musical, canto coral e instrumento, aprendiendo además los códigos y procedimientos característicos de la orquesta, la interacción con otros músicos, y ejercitando la interpretación y la presentación ante público a través de conciertos y muestras. Actualmente cuenta con 70 niños, niñas y jóvenes de entre 8 y 18 años. La Orquesta Sinfónica Infantil está dirigida por la Mtra. Carolina Pineda Andrade.

Los Coros

A los fines de enriquecer la formación musical de los estudiantes, el proyecto ofrece clases de técnica vocal, clases de canto, y cuenta con dos agrupaciones corales en los que participan más de 100 niños, niñas y jóvenes. Un coro inicial abierto a todos los estudiantes y un coro juvenil, formado por los alumnos más avanzados quienes ingresan a través de

audiciones. El repertorio de los coros incluye un amplio espectro de obras corales y sinfónico-corales universales de todas las épocas, además de arreglos corales de música popular. Participan de encuentros, y ofrecen muestras, conciertos corales y sinfónico-corales. Ambos coros están dirigidos por la Prof. Cecilia Cafrune.

Los Ensamblés y conjuntos de Cámara infantiles y juveniles

El proyecto ofrece espacios para que los estudiantes realicen prácticas de ensamble instrumental, formando más de 20 dúos, tríos, cuartetos, quintetos y cameratas infantiles y juveniles que producen obras originales de música de cámara, arreglos de compositores de música barroca, clásica, romántica, contemporánea y música popular como tango y folclore. Estos conjuntos son coordinados por la Prof. Tetyana Kozimirova.

LOS CONJUNTOS DE EXTENSIÓN

Los Conjuntos de Extensión del Instituto de Música y Danza complementan la oferta cultural de los cuerpos estables de la provincia, llevando la música, a través de pequeños conjuntos de cámara, a los distintos espacios culturales, sociales y educativos del territorio provincial, presentándose en escuelas, hospitales, hogares de ancianos, fiestas patronales, salones municipales, iglesias y otras instituciones sin fines de lucro.

Los Conjuntos de Extensión están compuestos por dos ensambles denominados "Cesar Casas" (conjunto de cuerdas) y "Rogelio Riggio" (conjunto de vientos). El conjunto de cuerdas está formado por Laura Lavín en violín, Carlos Martínez en violonchelo, Jorge Briones en contrabajo, y Jorge Camacho como invitado en flauta travesa. El conjunto de vientos es un sexteto integrado por Sergio Altamirano en Clarinete,

Marcelo Rioja en Trompeta, Raúl Galián y Rubén Lens en corno, Teodoro Puca en Trombón y Sergio Gallardo en Fagot. Todos ellos, músicos de gran trayectoria, que han integrado la Orquesta Municipal y la Orquesta Estable de la Provincia y que se desempeñan como docentes en distintas instituciones.

Estos conjuntos están a disposición de todos los salteños, brindando la posibilidad de disfrutar del arte y acceder de forma gratuita al patrimonio cultural a través de la interpretación de repertorio clásico, música de cámara original, arreglos de música popular y universal. De esta forma contribuye también a la formación de espectadores y a la construcción de circuitos musicales en el territorio provincial.

REQUISITOS PARA LA SOLICITUD

Institucionales

- Las instituciones que soliciten la presentación de algunos de los cuerpos de la Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil o los Conjuntos de Extensión, deberán ser instituciones públicas o bien organizaciones no gubernamentales con fines sociales, educativos y/o culturales, sin fines de lucro.
- Las actividad en la que se enmarque la presentación deberá ser sin fines de lucro, abierta a la comunidad y gratuita.
- Las actividad deberá tener carácter social, artístico y/o cultural, ser respetuosa de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, de los derechos humanos y fomentar valores ciudadanos.
- La actividad no deberán tener finalidades partidarias ni religiosas.

Administrativos

- La solicitud deberá presentarse en la sede ubicada en calle Ejército del Norte N° 90 de la ciudad de Salta, los días hábiles de 8.30 a 20 hs. La misma deberá estar dirigida a:
Sr.
Coordinador
Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil
Ministerio de Cultura, Turismo y Deportes de Salta
JUAN IGNACIO MUÑOZ
- La solicitud deberá incluir las siguientes piezas completas:
 - a) nota de solicitud
 - b) ficha técnica completa
 - c) información de la actividad (programa, gráfica, etc.)
- La solicitud deberá ser presentada con un mínimo de 15 días hábiles de anticipación.

Operativos

- El espacio físico para la realización del concierto deberá contar con las siguientes condiciones:
 - a) Escenario completamente cerrado, (homologado, cumpliendo las normas de seguridad correspondientes), con techo, laterales y fondo. Para orquestas y coros: superficie de al menos 12 mts (ancho) x 10 mts (profundidad). Para ensambles y Conjuntos de Extensión: superficie de 6 mts (ancho) x 5 mts. (profundidad).
 - b) Iluminación blanca cálida desde techo que permita la lectura y la presentación al público.

- c) Debe estar garantizada una temperatura en escenario de aproximadamente 20° C.
- d) En caso de salas con cámara acústica, se requerirá únicamente un micrófono de voz para el director.
- e) En caso de espacios cerrados de gran tamaño o sin preparación acústica, se evaluará previamente la necesidad de disponer de un sistema adecuado de amplificación y monitoreo adecuado, a cargo de los organizadores.
- f) En caso de espacios a la intemperie, deberán contar con el montaje de estructuras que impidan que el acceso de los rayos del sol, la circulación de viento, y los cambios bruscos de temperatura sobre el escenario. Se requerirá de un sistema de amplificación y monitoreo, a cargo de los organizadores.
- g) Camarines: al menos dos espacios cerrados que puedan albergar a los integrantes, con sillas, percheros, espejos, tachos de basura, ventilación e iluminación adecuadas. Acceso restringido a personal y a los alumnos de la Orquesta / Conjuntos.
- h) Al menos 2 baños (hombres/mujeres) equipados, para uso exclusivo de la Orquesta / los Conjuntos.
- i) Provisión de agua mineral para beber.
- j) Servicio de emergencias médicas a disposición.
- k) Servicio de seguridad para zona de escenario y camarines.
- l) No deberá estar permitido fumar ni consumir bebidas alcohólicas en el espacio.
- m) Para orquesta: 50 sillas reforzadas, con respaldo recto, sin apoyabrazos. Dispuestas en el escenario.

- n) Para ensambles y Conjuntos de Extensión: 10 sillas reforzadas, con respaldo recto, sin apoyabrazos. Dispuestas en el escenario.
- o) Ingresos a la sala y al escenario con aberturas de un ancho mínimo de 1,20 mts.
- Deberán ofrecer un refrigerio para los niños y jóvenes de la orquesta / maestros de los Conjuntos de Extensión. Se sugiere bebidas calientes y frías, galletas dulces o facturas, bizcochos salados o sándwiches, frutas, vajilla descartable, servilletas y tachos de basura.
 - Deberán disponer de un flete para el traslado de atriles e instrumentos desde la sede de la Orquesta hasta el lugar de concierto (ida y regreso). Para Orquesta, el transporte deberá contar con un espacio mínimo de 5 metros cúbicos, cubiertos. Para coros, ensambles y conjuntos de extensión es suficiente con 2 mts cúbicos cubiertos.
 - En caso de actividades fuera de la ciudad de Salta, los organizadores deberán proveer un transporte de pasajeros apto para trasladar a los integrantes de la Orquesta / los Conjuntos de Extensión. El mismo deberá contar con cobertura de seguro para los pasajeros y cumplir con las debidas condiciones de seguridad, permisos y habilitaciones del vehículo y los choferes. Todos los integrantes deberán viajar sentados.
 - Para conciertos acústicos la sala deberá estar disponible con una antelación mínima de 2.30 horas, para realizar el montaje y la prueba de sala.
 - Para conciertos amplificadas la sala deberá estar disponible con una antelación mínima de 3 horas, siendo requisito excluyente la realización de una prueba de sonido.

- El espacio deberá estar debidamente acustizado y libre de contaminación sonora, debiendo evitarse la realización de actividades en el espacio de concierto, tales como charlas, degustaciones, muestras musicales simultáneas, proyecciones con audio, etc.
- Deberán estar debidamente señalizadas las salidas de emergencia y el plan de evacuación ante emergencias.
- La sala deberá contar con acceso, instalaciones y señalización aptas para personas con discapacidades.

Comunicacionales

- El trato hacia todos los integrantes de la Orquesta deberá ser respetuoso y amable. Todas las indicaciones y necesidades organizativas deberán transmitirse al personal adulto de la Orquesta.
- Los organizadores y medios de comunicación deberán contar previamente con autorización expresa de la Orquesta para realizar registro fotográfico, audiovisual y/o entrevistas a los integrantes de la Orquesta, así como para hacer uso público de imágenes y audios registrados.
- Todas las piezas gráficas de comunicación deberán incluir los logos de la Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil de Salta y del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta. Los mismos deberán solicitarse a la Administración de la Orquesta. Deberán respetarse los colores y proporciones originales de los logos.
- Se proveerá información institucional a los organizadores para la difusión y para la presentación pública de la Orquesta. El director de

la Orquesta deberá contar con un micrófono durante el concierto para anunciar y brindar información sobre las obras que interpretará la Orquesta.

Artísticos

- Debido a que las producciones musicales responden a cuestiones educativas y pedagógicas, la Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil y los Conjuntos de Extensión no preparan repertorios a demanda, sino que presenta las obras que los alumnos y los maestros se encuentran preparando al momento de cada solicitud. Por lo tanto, el programa musical será establecido por la Orquesta / los Conjuntos de Extensión.
- Toda propuesta de repertorio específico (obras, canciones, himnos, marchas, invitados, interpretación junto a otras orquestas y/o coros, etc.) deberá proponerse formalmente a la Coordinación con una anticipación mínima de un mes, para evaluación y resolución.
- La presentación de la Orquesta/ los Conjuntos tendrá una duración mínima de 20 (veinte) minutos y una duración máxima de 1 (una) hora. La duración dependerá no solo de la programación general del evento y necesidades de los organizadores, sino de las características del repertorio disponible de la Orquesta / los Conjuntos.
-

La aprobación de la solicitud para la participación de los cuerpos de la Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil y/o los Conjuntos de Extensión en el evento dependerá del cumplimiento de los presentes requisitos, así como de la disponibilidad de alumnos, docentes, músicos y directores.